



Expediente n.º: 4758/2025

Anuncio a Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: Rectificación de error material en la Bolsa de empleo de arquitecto superior grupo A1

Interesado: Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla

Fecha de iniciación: 02/10/2025

ANUNCIO

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA:

HACE SABER:

Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2025, se ha adoptado acuerdo de corrección de error material, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 24 de octubre de 2025, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guillena aprobó las bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para nombramientos interinos de Arquitecto Superior Grupo A1, publicadas mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 210 de 31 de octubre de 2025,

Resultando que en la Base Octava. Sistema de selección de las citadas bases, se ha advertido un error material en la redacción del apartado relativo al número de preguntas del cuestionario tipo test, donde se indica que dicho ejercicio estará compuesto por 60 preguntas cuando, en realidad, conforme al acuerdo adoptado y al texto revisado, el número correcto es 50 preguntas,

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En Consideración con lo anterior y de conformidad con el régimen de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución de Alcaldía n.º 712 de 21 de junio de 2023, propongo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Rectificar el error material detectado en la Base Octava de la convocatoria de la Bolsa de Empleo para Arquitecto Superior, Grupo A1, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2025,

DONDE DICE:

"... un cuestionario tipo test elaborado por el Tribunal que estará compuesto por 60 preguntas sobre el temario anexo, más 5 preguntas adicionales de reserva..."

DEBE DECIR:

"... un cuestionario tipo test elaborado por el Tribunal que estará compuesto por 50 preguntas sobre el temario anexo, más 5 preguntas adicionales de reserva..."

SEGUNDO. Publicar el correspondiente anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guillena.

TERCERO. Mantener en todo lo demás el contenido de las bases aprobadas y publicadas, que no se ven afectadas por la presente rectificación."

En Guillena a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



Cód. Verificación: 672A0MVCYBANCN3LE27MWL4W
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA (1 de 1)
As. Fecha Firma: 12/11/2025
HASH: e4d5e2b07d06294d9702e0d6940c0b



AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA